



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 028-2017-D-FIIS

Callao, 01 de Marzo del 2017

Visto, por el Señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, en su sesión Ordinaria del 27 de Enero 2017, referente a la asignación a los docentes de carga no lectiva para el Semestre Académico 2017-A.

CONSIDERANDO:

Que los Docentes Ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, deben cumplir con las funciones académicas y administrativas requeridas por la FIIS; para lo cual es necesario asignar carga no lectiva para el Semestre Académico 2017-A para normalizar y garantizar el buen funcionamiento académico y administrativo de la FIIS.

Que, habiéndose aprobado la Carga No Lectiva para el Semestre Académico 2017-A, en sesión ordinaria del día 27 de Enero del 2017 y en concordancia con la ley N° 30220.

El Señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º DESIGNAR al docente ordinario Asociado a Tiempo Completo MG. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR, como JEFE de la OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA para el Semestre Académico 2017-A.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, Dependencias de la FIIS e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO